

ANUNCIO

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA CONEXIÓN DEL SECTOR SUNP-G.2 SÁNCHEZ BLANCA

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, en sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 2025, dispuso la incoación y el sometimiento a información pública del Proyecto de Expropiación de Terrenos para Conexión del Sector SUNP-G.2 SÁNCHEZ BLANCA, encontrándose legitimada su obtención por el artículo 119.1 b) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y por el Plan General Municipal de Ordenación vigente, continuando su tramitación por el procedimiento tasación conjunta regulado en el artículo 266 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre.

Identificación y descripción de bienes y relación de titulares de bienes y derechos en el ámbito de la expropiación: CONJUNTO RESIDENCIAL denominado "VILLAS DEL ARENAL", manzana número 1 de las delimitadas por el Proyecto de Reparcelación del PERI-G.3.R Intelhorce Residencial del PGOU de Málaga, división horizontal bloques A, B, C, D y E. Referencia catastral: 6932801 UF6663S. Descripción: parcela de terreno de forma sensiblemente de sector circular de una superficie de 75,67 m². Linda al Norte, en línea recta con calle Gran Bretaña; linda al Sur, punto de unión entre los linderos Norte y Oeste; linda al Oeste, en línea curva con resto de terrenos de los que se expropia y segrega; linda al Este: en línea recta con rotonda de conexión de la calle Gran Bretaña con el Sector SUNP-G.2 Sánchez-Blanca. Construcciones: cerramiento de 4,24 ml. con calle Gran Bretaña, panel electrosoldado galvanizado de 2 m de altura. Cerramiento de 11,30 ml. con sector SUNP-G.2 Sanchez Blanca, malla simple torsión de 2 m de altura. Plantaciones: grupo de yucas de varios pies de porte pequeño. Identificación en el PGOU 2011. Clasificación: Suelo Urbano por ejecución del planeamiento. Calificación: CJ-4/Viario. Área de reparto: AR. PA-G.10 (97).

1/2

El expediente de expropiación se encuentra expuesto al público, por plazo de un mes, para que quienes resulten interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos. La información pública se efectúa mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del portal web del Ayuntamiento de Málaga.

El derecho de información podrá ejercerse en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, como Agencia Pública Administrativa Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, de lunes a viernes no festivos en horario de 9:30 a 13:30 horas. Igualmente, el proyecto de expropiación se encuentra expuesto al público en la sección de anuncios de planeamiento y gestión urbanística del portal web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zpBlchQxAuN0y9HICXieqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	19/03/2025 09:16:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zpBlchQxAuN0y9HICXieqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

2/2

Código Seguro De Verificación	zpBlchQxAuN0y9HICXieqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	19/03/2025 09:16:04	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zpBlchQxAuN0y9HICXieqw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			